TEMA 1. UN PAÍS DE LENGUAS

- 1. Las variedades de la lengua
- 2. Variedades geográficas: España, un país de lenguas
 - 2.1. España, un país de lenguas.
 - 2.2. Lengua, dialecto y habla
 - 2.3. Las lenguas de España
 - 2.3.1. El castellano
 - 2.3.2. El catalán
 - 2.3.3. El gallego
 - 2.3.4. El euskera
 - 2.4. Principales variedades dialectales del castellano. El español de América
- 3. Modelos de convivencia y fenómenos de contacto entre lenguas
- 4. Prejuicios y estereotipos lingüísticos
- 5. El papel actual de las redes sociales y los medios de comunicación en la evolución de la lengua

1. LAS VARIEDADES DE LA LENGUA

Los humanos estamos dotados de la capacidad del **lenguaje**, que nos permite comunicarnos mediante un sistema de signos lingüísticos denominado lengua. La **lengua** es, por tanto, el conjunto de signos y normas lingüísticos compartidos por una comunidad de hablantes. Es además un medio de comunicación asombroso por su <u>economía</u> (con la combinación de unos pocos signos podemos crear infinitos mensajes), por su <u>creatividad</u> (las posibilidades comunicativas no tienen límite), por su <u>expresividad</u> (no sólo nos permite comunicar hechos o ideas, sino también emociones) y por su <u>variedad</u> (se amolda a los interlocutores, a la situación, al tiempo y al lugar donde se emplea).

Por tanto, el **castellano**, como todas las lenguas vivas es, a un tiempo, una y diversa. Presenta **unidad** porque todos los hablantes que la usamos podemos entendernos entre nosotros y tenemos conciencia de formar parte de la comunidad lingüística hispanohablante. Es **diversa** porque no se expresan de idéntico modo un andaluz y un colombiano, un colegial de cinco años y una catedrática de universidad o un padre, cuando conversa con sus hijos en el almuerzo o cuando asiste a una reunión laboral. Esto supone que, sin alterar la esencia compartida de la lengua, los hablantes emplean múltiples variedades del castellano. Se entiende por variedad lingüística cada uno de los conjuntos de rasgos peculiares que caracterizan la forma expresiva de un grupo de hablantes en virtud de factores de diferente naturaleza: histórica, geográfica, social y funcional.

- Las VARIEDADES HISTÓRICAS O DIACRÓNICAS son aquellas que se distinguen atendiendo a las diferentes fases de evolución de la lengua. Así podemos comparar los rasgos del castellano del siglo XV con los del castellano del siglo XXI.
- Las VARIEDADES GEOGRÁFICAS O DIATÓPICAS son el conjunto de rasgos fonológicos, morfosintácticos y léxico-semánticos que caracterizan la lengua empleada por los hablantes de una determinada zona geográfica. Estas variedades geográficas, dialectos y hablas, tienen un origen histórico, porque se han formado a consecuencia de la evolución particular de la lengua en un contexto espacial determinado.
- Las VARIEDADES SOCIALES O DIASTRÁTICAS son aquellas que están determinadas por factores asociados a la organización y estratificación de la sociedad, tales como la edad, el nivel cultural o la profesión. En virtud de dichos factores se configuran grupos sociales más o menos definidos que presentan usos característicos de la lengua denominados niveles lingüísticos o sociolectos.
- ❖ Las VARIEDADES FUNCIONALES O DIAFÁSICAS son aquellas que están determinadas por el contexto de la comunicación. Así, se distinguen generalmente, tanto los registros o estilos de lengua -formales o

informales- como los usos funcionales específicos determinados por ámbitos o actividades concretas tales como los textos administrativos, literarios o científicos.

La combinación de las tres primeras variedades definidas resulta en la formación del **idiolecto**, es decir, la realización particular de la lengua en cada uno de los hablantes de una comunidad.

2. LAS VARIEDADES GEOGRÁFICAS (O DIATÓPICAS) Y LA REALIDAD PLURILINGÜE DE ESPAÑA

2.1. España: un país de lenguas

El artículo 3 de la Constitución española reconoce la **realidad plurilingüe de España**. El **castellano** es la lengua oficial del Estado español y además es el idioma nativo hablado por cerca de 500 millones de personas en el mundo. Es lengua oficial, asimismo, en la mayor parte de América Central y del Sur, y se ha convertido en la segunda lengua más hablada de EEUU.

En España son cooficiales en sus respectivas comunidades autónomas el gallego, el vasco y el catalán (denominado valenciano en la Comunidad Valenciana). Todas ellas son lenguas románicas, es decir, derivadas del latín, con la excepción del vasco cuyo origen es previo a la ocupación romana de la Península. A su vez, dichas lenguas cuentan con dialectos propios y de ellas también se derivan ciertas hablas locales. Además, otras comunidades cuentan con variedades lingüísticas propias que las autoridades y organismos oficiales tratan de proteger como patrimonio inmaterial. Se trata, por una parte, del bable -en Asturias- y las fablas aragonesas, herederos respectivamente de dos dialectos históricos del latín: el asturleonés y el navarroaragonés Por otra parte, la comunidad catalana ampara el aranés, variante del antiguo occitano, lengua romance medieval de la que hay registro en documentos oficiales y difundida por los trovadores. Actualmente, se habla en el Valle de Arán (Lleida) y es cooficial, junto con el catalán, en toda Cataluña.

2.2 Lengua, dialecto y habla

Una **lengua** es un sistema de comunicación verbal compartido por una comunidad lingüística, que mantiene la homogeneidad necesaria para permitir la comunicación de sus hablantes, a pesar de la diversidad propia de sus variedades expresivas. Las lenguas, para ser consideradas como tales, deben cumplir las siguientes condiciones:

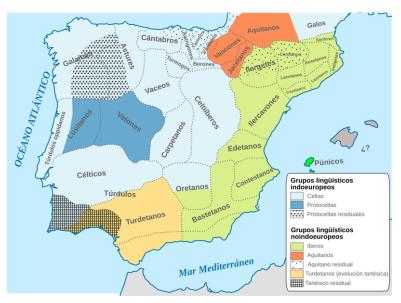
- Comunidad significativa de hablantes
- Alto grado de diferenciación con respecto a otras lenguas
- Normalización, entendida como existencia de un modelo referencial cuyas normas se recogen en la Gramática
- Tradición literaria escrita

Un **dialecto** es la forma o realización concreta que adopta una lengua en una determinada región geográfica, por razones de evolución lingüística. La noción de dialecto es genética pues toda lengua es un dialecto respecto de aquella de la cual procede. Mientras el castellano o el francés son dialectos del latín, el andaluz es un dialecto del castellano y el mallorquín es dialecto del catalán. El latín mismo es un dialecto del primitivo indoeuropeo.

Un **habla** local es, según el DRAE, el sistema lingüístico de una comarca o localidad, con rasgos propios dentro de otro sistema más extenso. Se trata, por tanto, de una variedad restringida, que procede de la fragmentación dialectal, con escaso grado de cohesión y hablada en una zona bastante limitada.

2.3. Las lenguas de España

Las lenguas que se hablan en España son cuatro: el CASTELLANO, el GALLEGO, el CATALÁN (valenciano, en la Comunidad Valenciana) y el EUSKERA, que cuentan con sus propios dialectos. Los tres primeros resultaron de la evolución del latín; son, por ello, idiomas neolatinos, romances o románicos. Ello quiere decir, además, que los tres idiomas derivan del indoeuropeo. El euskera, sin embargo, se hablaba ya en la Península cuando los romanos trajeron el latín. Es, por tanto, más antiguo que los otros tres, y no tiene parentesco genético con ellos. Tampoco es una lengua indoeuropea y su origen aún hoy día es un misterio.



La historia de las lenguas peninsulares se fundamenta, esencialmente, en dos hechos: la Romanización y la colonización musulmana. Antes de la conquista romana, la Península estaba habitada por diversos pueblos¹ entre los que destacaron por su número, los íberos y los celtas. Los pueblos del Mediterráneo (griegos, fenicios y cartaginenses) tuvieron asimismo contacto comercial con los pobladores peninsulares prerromanos. Durante la Romanización, que se inició en el siglo III a. C. el latín fue implantado en la Península Ibérica, como lengua de comunicación en el Imperio. El latín, que se impuso en su modalidad vulgar (oral), fue influido por el sustrato de los pueblos que habitaban cada territorio antes de la conquista. Se denomina sustrato lingüístico a la

herencia de rasgos de lenguas previas en las nuevas lenguas vigentes en un territorio concreto.

Debido a la decadencia del Imperio Romano, la Península fue invadida por los pueblos germánicos en el siglo V y este hecho provocó la disgregación lingüística que supondría el primer paso para el nacimiento de las llamadas lenguas romances o románicas. En el siglo VIII (año 711), la invasión de los pueblos árabes y su asentamiento durante los ocho siglos posteriores hace que el árabe se convierta en el idioma de mayor influencia lingüística en la configuración de las lenguas romances peninsulares, después del lanín. En este contexto, la pérdida progresiva de la unidad de la lengua latina determinó el nacimiento lento y gradual de los dialectos romances: catalán, navarroaragonés, castellano, asturleonés y gallego. Algunos de ellos se convirtieron en lenguas; otros, denominados dialectos históricos del castellano (navarroaragonés y astur-leonés), no se consolidaron como tales, pero dejaron su herencia dialectal en las fablas aragonesas y el bable asturiano.

Durante la Reconquista, los reinos cristianos ampliaron sus fronteras de norte a sur. El gallego-portugués se difundió por la franja oriental, mientras que el castellano avanzó hacia el sur en forma de cuña invertida y el catalán se expandió por el este.

2.3.1. El castellano

El castellano es la lengua oficial compartida por todos los hablantes de Estado de España. Según el Instituto Cervantes, en 2021 la empleaban en nuestro país más de 43 millones de hablantes nativos. El castellano surgió por evolución a partir del latín en un pequeño territorio situado entre Cantabria, el País Vasco, La Rioja y Burgos y logró extenderse por la Península Ibérica a lo largo de la Reconquista hasta el siglo XV. Por su largo periodo de implantación, es la lengua románica peninsular más innovadora, la que más se apartó, fonéticamente, del latín, debido a que su consolidación fue más tardía que la del gallego y el catalán, hablados en territorios norteños, que se fijaron siglos antes en el proceso de la Reconquista. Por ejemplo:

- Surgieron en el castellano sonidos novedosos como como la /z/, la /j/ (procedente del grupo "li+vocal "filium"), y la /ch/ (procedente del grupo -ct- y -ult- "lacte" > leche, "multus" > mucho); los grupos pl-, cl- y fl-se transformaron en /ll/ (planus > llano, flamma > llama).
- Desaparecieron otros sonidos como la f-inicial latina.
- El sistema vocálico quedó reducido a cinco fonemas, por influencia de la lengua vasca.

__

¹ Foto: CC (Rowanwindwhistler)

Las huellas más primitivas del castellano se remontan al siglo IX y se tiene constancia de las mismas gracias a una copia manuscrita del siglo XII de varios documentos administrativos conocidos como Cartularios de Valpuesta (Burgos). Están escritos en un latín muy tardío que trasluce algunos elementos propios de un dialecto romance hispánico que ya se corresponde con las características propias del castellano. Tradicionalmente, sin embargo, se considera que los primeros testimonios escritos en castellano son las Glosas Emilianenses y las Glosas Silenses, del siglo X, encontradas en los monasterios de San Millán de la Cogolla (La Rioja) y en el de Santo Domingo de Silos (Burgos) respectivamente. Se trata de explicaciones o aclaraciones realizadas, probablemente, por un monje que no entendía bien la lengua latina y que traducía algunas palabras al castellano.

Durante el **siglo XIII** fue determinante la labor de **Alfonso X** y la Escuela de Traductores de Toledo, que convirtieron el castellano en la lengua de los documentos reales. El rey contribuyó a la nivelación lingüística, a la fijación de la ortografía y al desarrollo de la prosa castellana.

Con los **Reyes Católicos** se propició la unificación lingüística, las traducciones de autores clásicos, la publicación de la *Gramática de la lengua española* de Antonio de Nebrija (1492) y la difusión de la imprenta. El descubrimiento y colonización de América llevaron el castellano más allá de las fronteras de la Península.

A lo largo de los **Siglos de Oro** (XVI y XVII), el castellano vivió una época de esplendor gracias a las obras de Garcilaso, Fray Luis, San Juan, Cervantes, Lope, Góngora o Quevedo. En esta época se produjo una revolución fonológica que terminó de consolidar el sistema fonológico moderno; este proceso derivó, en la zona sur, en los fenómenos del seseo y el ceceo.

En el **siglo XVIII**, el interés por la corrección lingüística y la pureza de la lengua se reflejó en estudios dedicados al idioma y, sobre todo, a la fundación de la Real Academia Española (1714), que editó la Ortografía, la Gramática y el Diccionario de Autoridades. La Academia emprendió la reforma ortográfica y en 1815 estableció las normas actuales, salvo pequeñas modificaciones posteriores, por lo que excepto en cuestiones léxicas, el castellano del siglo XIX difiere poco del uso actual.

2.3.2. El catalán y sus dialectos



El catalán es una lengua románica de la rama occidental hablada actualmente por unos 10 millones de personas, según datos del Institut Ramón Llull. Su dominio lingüístico² se extiende sobre 68.000 Km2 de cuatro estados europeos: Andorra, España (Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares, la Franja occidental de Aragón y el Carche, en Murcia), Francia (Cataluña del Norte) e Italia (la ciudad de Alguer en la isla de Cerdeña). La lengua catalana presenta dos variedades dialectales fundamentales: la oriental y la occidental, que contienen diferencias léxicas, fonéticas y gramaticales. Es cooficial en las citadas comunidades autónomas españolas y oficial, en Andorra. El prestigio medieval del catalán está avalado por una rica tradición literaria, que tiene su punto culminante en la obra de Ramón Llull y en el siglo XV con la figura del poeta Ausias March y la famosa novela de caballerías Tirant lo Blanc. A partir del siglo XV, tras la unificación de las coronas de Castilla y Aragón, ambas lenguas quedaron relegadas a las áreas rurales y al uso oral y familiar por el progresivo avance del castellano. Será en el siglo XIX, con el Romanticismo, cuando se produzca un movimiento de

recuperación de la lengua y un resurgimiento literario conocido como **Renaixença**. El proceso de industrialización y la pujanza de una burguesía próxima al catalanismo, impulsa de nuevo la lengua y la literatura catalanas. Aparecen publicaciones periódicas, se crea, en los **primeros años del siglo XX**, el Instituto de Estudios Catalanes y resulta determinante la labor de Pompeu Fabra, que compone la primera gramática moderna de esta lengua en 1918. En la Constitución Republicana de 1931, a pesar de que solo se reconoce el

_

² Imagen tomada de https://sites.google.com/site/diversicat4/continguts/dialectes

castellano como idioma oficial, se expresa también que la obligación y derecho de su uso no perjudicará a los derechos que las leyes estatales o regionales otorguen al resto de las lenguas de España. En contraste con la escasa valoración institucional de las lenguas distintas al castellano en la España franquista, la **Constitución** de 1978 reconoce el catalán como lengua oficial del Estado. Hoy día se utiliza en la Administración y los medios de comunicación, y las leyes de normalización lingüística promueven y apoyan su uso en la enseñanza.

La lengua catalana presenta variedades dialectales entre las que mencionamos las de relevancia en el Estado español:

- El valenciano es cooficial con el castellano en la Comunidad Valenciana, tal y como se recoge en su Estatuto de Autonomía (1982).
- ➤ El balear pertenece, como el valenciano, a la modalidad oriental, y se habla en el archipiélago de Islas Baleares.

2.3.3. El gallego y sus dialectos

El gallego es una lengua románica de la rama oriental hablada actualmente por unos 2 millones de personas, según datos de O Portal da Lingua Galega. Su dominio lingüístico se circunscribe a la Comunidad de Galicia y en algunas zonas limítrofes de Asturias, León y Zamora.

La lengua gallega está ligada, en su origen, al galaico-portugués y, durante la Edad Media, goza, como el catalán, de relevancia cultural y literaria. El galaico-portugués fue la lengua de la lírica trovadoresca de los cancioneros, auspiciada por las Cantigas de Alfonso X el Sabio. En el siglo XIX, con el Romanticismo se produjo un movimiento de recuperación de la lengua y un resurgimiento literario paralelo al catalán y conocido como Rexurdimento, que se asoció íntimamente a la figura de Rosalía de Castro. La creación de la Real Academia Galega en 1905 supuso otro avance en la consolidación normativa de la lengua. Ya en época democrática, el gallego es reconocida como lengua oficial del Estado en la Constitución de 1978. Como el resto de lenguas cooficiales, se emplea actualmente en la Administración y los medios de comunicación, y las leyes de normalización lingüística promueven y apoyan su uso en la enseñanza.

La lengua gallega presenta ciertos rasgos dialectales distintivos que permiten hablar de tres bloques: occidental, central y oriental.

2.3.4. El euskera o vasco

El euskera es una lengua prerromana de origen incierto. Algunas hipótesis la relacionan con lenguas africanas o caucásicas, pero no existen conclusiones definitivas. En la actualidad hay unos 750.000 hablantes de este idioma, según el Instituto Cultural Vasco. El euskera se extiende, además de por el País Vasco, en algunas comarcas de Navarra y la zona fronteriza del sur de Francia conocida como "Iparralde" o País Vasco francés.

Su empleo no es particularmente heterogéneo en su ámbito lingüístico debido a la gran variedad dialectal. Con el fin de crear un paradigma lingüístico que favoreciese el proceso de normativización y fuese el referente en el aprendizaje de la lengua vasca, se creó el denominado **euskera batua**, **que es, en la actualidad**, **la variante de mayor prestigio**. Se distinguen tres dialectos fundamentales en el idioma vasco hablado en territorio español (guipuzcuano, vizcaíno y altonavarro), a los que se suman los propios del territorio vasco-francés.

El euskera cuenta con la tradición oral de los **versolaris** (poetas populares) pero con **escasa tradición escrita**: sus primeras manifestaciones datan del siglo **XVI**. Los clérigos impulsaron su uso escrito y desempeñaron un papel vital en su conservación. A finales del **siglo XIX**, con el surgimiento del nacionalismo vasco, se observan esfuerzos por recuperar y defender la lengua, como sucede en territorios bilingües de catalán y gallego. Su carácter de oficialidad le llega con la **Constitución de 1978**. Las leyes de normalización lingüística también han intentado propiciar el uso del euskera, sin embargo su aislamiento, la escasa tradición escrita y la múltiple diferenciación dialectal han dificultado el proceso.

2.4. Principales variedades dialectales del castellano. El español de América

En España, el español presenta diferentes variedades geográficas:

a) Variedades septentrionales: corresponden a las zonas de origen del castellano y las de su expansión hasta el siglo XII, que, lingüísticamente, son las más conservadoras. Comprenden, por tanto, el norte de España y sus

rasgos principales son la distinción entre /s/ y /z/, el leísmo y la extensión del laísmo, la pérdida de la -d-intervocálica y extensión del yeísmo, entre otros.

b) Variedades meridionales: corresponden a la zona sur de la expansión de Castilla y presentan una mayor evolución de sus rasgos fónicos. Incluyen el **andaluz**, el **canario** (que comparten rasgos como el seseo, la sustitución de *usted*es por vosotros y la extensión del yeísmo) y las **hablas de transición** (el **extremeño** y el **murciano**, que comparten la aspiración de la –s y la "j" y la confusión del –l y -r).

A estas variedades³ hay que sumarles las **variedades geográficas de las zonas bilingües**, donde se producen **interferencias**, es decir, transferencias de elementos fónicos, morfosintácticos y léxicos de una lengua a otra. Así, los castellanohablantes catalanes pronuncian /amistat/ en lugar de /amistad/, los castellanoparlantes gallegos muestran preferencia por el diminutivo –iño/iña y los hablantes de español

vascos hacen uso del leísmo femenino (Le vi a María).



Fuera del territorio español, destacan las variedades hispanoamericanas, aunque encontramos hablantes de castellano también en Asia (Filipinas) y en África (Guinea Ecuatorial, Sáhara Occidental). La variedad sefardí o judeo-española sobrevive en comunidades judías asentadas en la cuenca mediterránea.

Variedad norteña central (en gran parte de las comunidades castellanas y Madrid)	 Leísmo y laísmo Relajación de -d- intervocálica en el sufijo -ado. Pronunciación fuerte de -d- a final de palabra Pronunciación de "c" final de sílaba como "z" Pérdida de "d" en el participio de la primera conjugación Adición de "s" en la segunda persona del singular del pretérito perfecto simple Leísmo y laísmo Sustitución de la segunda persona del plural del imperativo por un infinitivo
Castellano en Cataluña	 Articulación velar de la consonante /l/ Pronunciación de la -d final cercana a -t Uso de artículo con nombres propios Dequeísmo
Castellano en Galicia	 Reducción de grupos consonánticos cultos "ct", "gn": [perféto], [inorar] Uso exclusivo del pretérito perfecto simple, no del compuesto Empleo de tener con valor de haber en tiempos compuestos Predilección por el sufijo diminutivo -iño
Castellano en el País Vasco	 Cambios en el orden sintáctico Leísmo (femenino): Le esperé a Ainhoa Uso de condicional en vez del subjuntivo: Si tendría el coche te llevaría

 $^{^{3}}$ Foto: "Mapa de lenguas de España" por ajibars bajo licencia <u>CC BY-NC-SA 2</u>

Andaluz	Canario
 Relajación/ aspiración de -s a final de sílaba Aspiración de "j" Yeísmo 	 Aspiración de -s- implosiva y asimilación a la consonante siguiente Aspiración suave de "j" Yeísmo
 Seseo (Sevilla, Córdoba y zona central) 	> Seseo
Ceceo (Sur y Almería)Relajación de "ch"	 Confusión entre -r y -l implosivas, vocalización o asimilación a la consonante siquiente
 Pérdida de -d- intervocálica Elisión de -l, -r, -d, a final de palabra Confusión de -r/-l implosivas 	 Uso generalizado del pronombre "ustedes", en segunda persona del plural, con concordancia verbal Uso exclusivo del pretérito perfecto simple, no del
 Confluencia de vosotros y ustedes, con discordancia verbal (en algunas zonas) 	compuesto Pervivencia de términos guanches

El extremeño y el murciano se consideran variedades lingüísticas de transición entre el castellano meridional y el leonés y el aragonés, respectivamente. Por un lado presentan los rasgos meridionales más característicos: la aspiración de -s final, la aspiración de la "j" castellana, la neutralización de r/l implosivas y, por supuesto, el yeísmo. Por otro lado, conservan rasgos leoneses y aragoneses, como testimonio de los procesos históricos de reconquista y repoblación de estas regiones. Son muestras de la influencia leonesa en el extremeño el uso abundante del diminutivo –ino y los empleos de "caer" y "quedar" con el significado de "tirar" y "dejar".

Otros rasgos morfosintácticos presentes en el extremeño son:

- La asignación de género ambiguo a algunos sustantivos (calor, color)
- ➤ La alternancia de uso de un mismo sustantivo con terminación masculina y femenina (cerilla/cerillo; tirantes/tirantas)
- > Uso del partitivo del antiguo genitivo latino (una poca de agua, unos pocos de tomates)
- ➤ Inclusión de la preposición de entre algunas formas verbales y los infinitivos que suelen acompañarlas (le vi de venir, no quiero verte de sufrir)
- > Combinación de varias preposiciones: ir a por algo, venir de por algo
- Uso de entrar por meter: Entra el regalo en la bolsa y coger por caber (El libro no coge en la mochila)

En cuanto al léxico, su riqueza y variedad también está determinada por el contacto con dialectos castellanos sureños y norteños, así como con el portugués.

2.4.1. El español de América

El español de América ni está nítidamente diferenciado del castellano de España (son escasos los fenómenos dialectales significativos que no tienen algún correlato en la Península o en Canarias) ni constituye una única variedad uniforme, pues hay rasgos particulares de cada zona. Entre los factores que determinaron la formación y evolución del español de América destacan los orígenes de los colonos, la influencia de las lenguas indígenas y africanas y las migraciones.

- a) La **colonización** se realizó desde Andalucía, con la colaboración de Extremadura y las Islas Canarias, y la mayor parte de la inmigración se situó en las zonas costeras. Así, las **variedades meridionales** fueron decisivas en la formación de la primera norma lingüística, aunque luego evolucionaron de forma independiente de la del español peninsular. Los centros virreinales, por su parte, reunían a funcionarios, miembros del alto clero y cortesanos que favorecieron el uso de la **variedad septentrional** en el interior. Contribuyeron, así, a la creación de una segunda variedad americana.
- b) En cuanto al sustrato lingüístico, las poblaciones indígenas precolombinas contaban con una extraordinaria variedad, entre ellas el náhuatl (en México), el quechua (en Bolivia, Ecuador...), el aimara (en Perú) o el guaraní (en Paraguay). La mayor influencia en el español de América se produjo en el léxico y los topónimos. La presencia africana, por su parte, se debió principalmente al comercio de esclavos. Su influencia es observable sobre todo en el Caribe, especialmente en el vocabulario de origen africano.

c) Otro factor influyente fue la **inmigración española**, de Galicia, Asturias y Canarias, y la **inmigración italiana**, sobre todo en Uruguay y Argentina, que empezó en las últimas décadas del siglo XIX y que ha ejercido un influjo notable en el español del **Río de la Plata**. También se han producido olas migratorias **de las zonas rurales a las ciudades**, que son las que imponen la norma lingüística, y en los últimos decenios, la presencia económica, tecnológica y cultural de Estados Unidos ha favorecido la implantación de numerosos **anglicismos**.

Por todo ello, resulta poco conveniente hablar de zonas dialectales en Hispanoamérica, más allá de la distinción entre la **zona caribeña** (Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, y la costa atlántica de México, Venezuela y Colombia), más innovadora y de mayor influencia andaluza y canaria, y la **zona de las tierras altas** (México, Ecuador, Bolivia, Colombia, Venezuela), más conservadora. A ellas cabría añadir, quizá, una **zona del sur** (Chile, Paraguay, Argentina y Uruguay) donde se observan desarrollos que parecer ser independientes de las otras dos zonas.

En cuanto a sus rasgos lingüísticos propios, se dan en todos los niveles lingüísticos (fónico, morfosintáctico y léxico) e inciden de distinta forma según las zonas.

NIVEL FÓNICO	 seseo como rasgo fónico general aspiración del fonema /x/ (g o j en la escritura) yeísmo, muy extendido y con un fuerte rehilamiento Argentina y Uruguay confusión de -l y -r al final de sílaba, en países caribeños (Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo) aspiración o pérdida de la -s final de sílaba, en zonas del Caribe y Centroamérica, entre otras
NIVEL MORFOSINTÁCTICO	 preferencia por el pretérito perfecto simple frente al compuesto pronominalización verbal (enfermarse, huirse, llegarse) adverbialización de adjetivos (canta lindo) tendencia al diminutivo (ahorita) empleo del adverbio recién con formas verbales conjugadas (Recién llego) y no complementando a participios ausencia de leísmo, loísmo o laísmo, más aparición de un fenómeno de asimilación del plural del CI pronominal (se los di por se lo di -a ellos-) uso del pretérito perfecto simple, que sustituye al compuesto (vio por ha visto) cuyo uso casi ha desaparecido. uso expreso del pronombre personal y su posición invertida en las interrogativas (¿Cómo tú estás?), en el Caribe sustitución de vosotros por ustedes, con concordancia verbal voseo*, consistente en el empleo del pronombre vos en lugar de tú/ti para el tratamiento familiar, generalizado en la región rioplatense (Argentina, Uruguay, Paraguay), en América Central y en el estado mexicano de Chiapas
NIVEL LÉXICO	 indigenismos transferidos de las lenguas amerindias, de los que muchos de ellos han pasado a la lengua común y son también conocidos en España como canoa, maíz, tabaco, tiburón, loro, caníbal, patata, cacao, chocolate, tomate, y otros son exclusivamente americanos: ají (pimiento), guajolote (pavo), chacra (granja), etc. arcaísmos habituales en la lengua común de los siglos XVI y XVII, en desuso en el castellano peninsular, o empleados con otro significado: pollera (falda), bravo (irritado), vereda (acera) extranjerismos, predominantemente anglicismos, reflejo de la evidente influencia de Estados Unidos (chance, jeans, bróder, carro), o relacionados con la recepción de inmigrantes (italianismos, en Uruguay y Argentina)

*Observa cómo afecta el voseo a la forma verbal:

Presente de indicativo: vos tomás, tenés, reís

Presente de imperativo: tomá, tené, viví

*Comprende el origen histórico del voseo:

El voseo es un arcaísmo que tiene su origen en el cambio que experimentaron las formas pronominales de tratamiento en la España del siglo XVI. En una primera fase, vos reflejaba el trato de respeto y tú el de igualdad o

superioridad. Con el tiempo, la forma respetuosa vos fue sustituida por vuesa merced (vuestra merced), que posteriormente evolucionaría a usted; entonces, vos empezó convivir con tú en las relaciones de confianza. En una última fase, vos cayó en desuso en España, de forma que el sistema pronominal quedó fijado del siguiente modo: tú-vosotros (confianza)/ usted-ustedes (respeto). En algunas zonas de América, sin embargo, el uso de vos se impuso a tú en las relaciones de familiaridad.

3. Modelos de convivencia y fenómenos de contacto entre lenguas

En el mundo actual hallamos un alto número de territorios en los que se da la convivencia entre lenguas. La situación es lógica, teniendo en cuenta que se registra la existencia de unas 7000 lenguas mientras que la ONU reconoce algo menos de 200 países en el mundo. La Sociolingüística, disciplina que estudia, entre otros aspectos, los resultados de la convivencia entre lenguas, nos permite reflexionar sobre los fenómenos que surgen de dicha relación. Algunos de dichos fenómenos son los que siguen:

- > Convergencia: Influjo de una lengua sobre otra sin alteración de elementos sistemáticos. Por ejemplo, en el País Vasco, los hablantes incluyen con frecuencia la palabra "aita" (papá) en su discurso en castellano.
- ➤ Interferencia: Influjo de una lengua sobre otra que resulta en alteración de algún elemento sistemático. Los hablantes de castellano en Cataluña asumen la inclusión del artículo en expresiones impersonales con "haber": En su casa siempre hay la tele puesta.
- > **Préstamo léxico**: Integración en una lengua de vocabulario proveniente de otras, con las que tiene contacto directo o diferido. Es un fenómeno propio de la evolución lingüística.
- ➤ **Alternancia o cambio de códigos**: Empleo mixto de estructuras o léxico de dos lenguas en un mismo discurso. Es propio de comunidades bilingües y se produce, entre otras, por las siguientes causas:
 - a) El hablante bilingüe recurre a la otra lengua que habla, cuando sufre una carencia expresiva.
 - b) Ciertas lenguas, por su vigencia mundial, han desarrollado un amplio vocabulario especializado en relación con algunos campos.
 - c) Se emplea con carácter lúdico, artístico o para mostrar el dominio de más de un registro.

La convivencia de dos lenguas en un mismo territorio puede dar lugar a situaciones de bilingüismo o de diglosia. Si son más de dos las lenguas que entran en contacto, se habla de **plurilingüismo** o **poliglosia**, respectivamente. La **DIGLOSIA** es un fenómeno antropológico y cultural que consiste en el mayor prestigio social, cultural y político de una lengua sobre otra con la que convive. Se define por los siguientes rasgos:

- Función y prestigio, pues es la lengua administrativa y empleada en los medios de comunicación.
- Adquisición, en cuanto se sistematiza su enseñanza en el ámbito doméstico y educativo.
- Herencia literaria, pues predomina en la literatura culta escrita.

En este sentido es útil distinguir entre lenguas minoritarias y lenguas minorizadas. Mientras que una **lengua minoritaria** es aquella que posee un número reducido de hablantes en comparación con otra con la que convive en un mismo territorio, **la lengua minorizada** es la que está restringida en su uso por motivos políticos o sociales, o incluso haber sido objeto de marginación, persecución o prohibición.

Además, debemos tener en cuenta que el concepto de **diglosia amplia**, utilizado en la Sociolingüística actual, abarca todas las situaciones en las que existe una distribución funcional de dos variedades lingüísticas en una comunidad de habla -tanto si son dialectos, sociolectos o registros de una misma lengua, como si se trata de dos lenguas diferentes-.

El **BILINGÜISMO**, por su parte, es la situación de convivencia, en un territorio, de dos lenguas que gozan del mismo prestigio social y cultural. Con el fin de que la situación de bilingüismo sea lo más equilibrada posible, en los últimos tiempos, muchos estados tienden a promover leyes que amparen los derechos de ambas lenguas en contacto. Además, debemos distinguir dos tipos esenciales de bilingüismo:

- ➤ Bilingüismo individual: Se trata del que refleja el nivel de competencia similar de un hablante en dos lenguas, que le permite emplearlas indistintamente en cualquier situación de comunicación.
- Bilingüismo social: Se trata de la situación, antes definida, de convivencia social en igualdad de condiciones de dos códigos lingüísticos. Hay varias causas que propician este fenómeno:
 - Acontecimientos históricos que provocan el contacto de lenguas, tales como la colonización y el imperialismo.
 - Superioridad demográfica de los hablantes de una lengua, como sucede en España con el castellano.
 - Poder económico e influencia cultural, que se ejemplifica en el extenso empleo del inglés como lengua franca o internacional.
 - Emigración, tal y como se aprecia en la situación de pujanza del castellano en EEUU.

En España, la monarquía borbónica impuso, en el siglo XVIII, el castellano como lengua única del Estado, a pesar de que el resto de las lenguas del país contaban con una historia lingüística similar o aún mayor, en el caso del euskera. Esto provocó que se ampliase la situación de diglosia y, pese a los intentos nacionalistas decimonónicos, el castellano se impusiese como lengua dominante o variedad alta, mientras que la otra (el catalán, el vasco y el gallego) quedó durante mucho tiempo en una posición secundaria o marginada, como variedad baja. La Constitución de 1978, que reconocía la cooficialidad de cada una de estas lenguas en su territorio, acabó legalmente con esta situación de desigualdad.

Sin embargo, esta larga situación de desequilibrio lingüístico no acabaría tan solo con la implantación de una nueva normativa legal. Hubo que poner en marcha procesos de normativización con el fin de dotar a la lengua autóctona de una norma estable que constituyera un modelo de uso para los hablantes y diera unidad a sus diferentes variedades, y procesos de normalización lingüística, es decir, acciones que, emprendidas desde diferentes ámbitos, tenían por objeto que su uso se extendiera a las situaciones de formalidad, a la actividad pública, al ámbito escolar y a la creación literaria. Si bien, los procesos de normativización están muy consolidados en las lenguas peninsulares, el proceso de normalización sigue abierto y aun siendo extensa la asunción de que el plurilingüismo forma parte del patrimonio nacional, las decisiones de política lingüística siguen siendo objeto de debate.

4. Prejuicios y estereotipos lingüísticos.

Entendemos estereotipo por imagen o idea aceptada comúnmente por una comunidad que se asocia ciertos rasgos a un grupo de forma simple y generalizada. Frecuentemente, estas ideas se sustentan en estereotipos lingüísticos o fraseológicos integrados en el idioma: "trabajar como un negro", "hablar en chino", "hacer el indio" o "tener una disciplina alemana".

Por su parte, el prejuicio lingüístico se define como una opinión previa y, con frecuencia, negativa sobre una lengua o los hablantes de la misma. La expresión del prejuicio suele basarse en un escaso conocimiento de la realidad, lingüística en este caso, a la que se refiere. Efectivamente cada lengua tiene sus particularidades y cada comunidad de hablantes comparte usos sociales propios. Por ello, es común que a la expresión verbal de una lengua estén asociados una serie de códigos no verbales que reflejan rasgos sociales. Este conjunto de rasgos, verbales y no verbales, propios de una comunidad pueden llegar a suponer aprecio, rechazo o incluso situaciones de discriminación por parte de los miembros de otras comunidades lingüísticas. Pensemos en prejuicios tales como "los extremeños no saben hablar" o "los españoles no hablan, sino gritan".

Además, existe una serie de prejuicios asociados a las lenguas que las definen como fáciles o difíciles, útiles o inútiles, que reflejan no solo ignorancia lingüística de quien los emite sino que condicionan la convivencia social e impulsan actitudes, en ocasiones discriminatorias y ofensivas, que debemos combatir. Las lenguas, por su naturaleza, tienen todas el mismo valor que las convierte no solo en instrumento de comunicación, sino en componente esencial del patrimonio inmaterial de la humanidad en tanto que reflejan características identitarias de la comunidad que las emplea.

5. El papel actual de las redes sociales y los medios de comunicación en la evolución de la lengua.

La lengua es una entidad viva, en constante evolución y que se ve afectada por múltiples factores diacrónicos y sincrónicos. Actualmente, los medios de comunicación, las redes sociales e Internet ejercen un influjo determinante en la evolución de las lenguas del mundo. Algunos de los rasgos de los que la lengua se ha ido dotando en los últimos años son los que siguen:

- Abundancia de neologismos. Se incorporan a las lenguas préstamos, en ocasiones innecesarios para la comunicación y provenientes, en su mayoría del inglés. Se introducen en forma de calcos semánticos (servidor, dominio), extranjerismos (follower, influencer) -entre los que son comunes los acrónimos (bit, COVID-19), o adaptaciones (tuitear, guasapear).
- Interacción a distancia en tiempo real, que pretende emular las características de la conversación oral entre los interlocutores, con las consiguientes limitaciones.
- ❖ Interferencia de la oralidad en el discurso escrito. Marcada por la espontaneidad, inmediatez y la expresividad de la comunicación oral, la lengua escrita en las redes sociales, en este contexto, se caracteriza por la abundancia de abreviaturas no normativas, el empleo enfático de mayúsculas y letras repetidas y la infracción consciente -o no- de normas ortográficas, especialmente de puntuación.
- ❖ Empleo de códigos no verbales, predominantemente visuales, tales como los emoticonos, gifs o stickers.

Referencia de fuentes consultadas

Lumbreras, P., Pérez, A. (2022). Lengua castellana 1-2, Casals Instituto Cervantes (s.f.). https://www.cervantes.es Real Academia Española (s.f.). Diccionario. https://dle.rae.es Rodríguez Puértolas, J. (Ed.). (2022). Lengua castellana y Literatura, Akal